

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

I.1.2. Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2017, por el que se aprueba la modificación de las bases generales para la contratación de personal posdoctoral de formación en docencia e investigación en los Departamentos de la UCM.

El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de las bases generales para la contratación de personal posdoctoral de formación en docencia e investigación en los Departamentos de la UCM (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2016, BOUC de 6 de octubre), en los siguientes términos:

En el apartado CONVOCATORIA DE PLAZAS, final del párrafo tercero, donde dice:

“Cada candidato indicará en la instancia de solicitud el campo científico por el cual quiere ser evaluado”.

Se sustituye por el siguiente texto:

“La adscripción de las solicitudes al campo científico por el que serán evaluadas vendrá determinada por el centro al que pertenezca el Departamento al que se incorporará el candidato, según la tabla que figura como ANEXO I de estas bases generales. Las comisiones evaluadoras podrán acordar la adscripción de las solicitudes a otro campo científico en el caso de que el Departamento y/o formación del solicitante correspondan a otro campo distinto a aquel en que está incluido el Centro al que pertenece el Departamento. Esta decisión será irrecurrible”.